

QUINTO COMPROMISO: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

Cuad. Méd.-Soc., XXXV, 1, 1994/ 77-80

*Bases Programáticas del Segundo
Gobierno de la Concertación*

1.- Los chilenos aspiran también a una mejor calidad de vida, entendida en un sentido amplio, como la satisfacción, además de las necesidades materiales, y de aquéllas relativas a la formación integral de las personas, la relación solidaria entre ellas y su integración en la estructura social. Necesidades como contar con una cobertura adecuada de los riesgos de salud y supervivencia, disponer de un territorio libre de contaminación; proveer a las familias chilenas de un espacio vital y un entorno que les permita desarrollarse tranquila e integralmente surgen como exigencias insoslayables del país futuro.

2.- Uno de los objetivos prioritarios del próximo Gobierno será mejorar la calidad de vida de todos los chilenos, particularmente de los más pobres. Para ello otorgará especial atención a la políticas de salud, seguridad social, protección del medio ambiente y de los recursos naturales, vivienda y desarrollo urbano, seguridad ciudadana y deportes y recreación.

I. MAS Y MEJOR SALUD

3.- El objetivo esencial de las políticas de salud es mejorar las condiciones de vida de los chilenos. La salud es uno de los pilares básicos del bienestar

de las personas. Formularemos una política nacional que establezca claramente los objetivos que el país se plantea alcanzar en el sector, de modo que todos los actores participen y se comprometan en su logro. La salud es más que la atención de la enfermedad y su mantención y promoción es tarea de todos.

4.- Nuestro país cuenta con los mejores indicadores internacionales de salud del hemisferio. Tales resultados son fruto de un prolongado esfuerzo del Estado en la formulación y ejecución de políticas públicas durante varias décadas. La experiencia así acumulada constituye la mejor base para adecuar nuestro sistema de salud a las necesidades propias de un país que avanza decididamente por la senda del crecimiento con equidad.

5.- En los últimos años, el Gobierno del Presidente Aylwin ha realizado un significativo esfuerzo para revertir el serio deterioro financiero experimentado por el sector bajo la anterior Administración. Ello se expresa en que el presupuesto del Ministerio de Salud, para 1994, superará en más de un 60%, en términos reales, el presupuesto heredado en 1990. Esto ha permitido recuperar las remuneraciones de los trabajadores de la salud, mejorar los niveles operativos de los servicios del área y poner en marcha un ambicioso programa de inversiones, cuyos frutos se materializarán en los próximos años.

Nota del Editor: La candidatura del ahora Presidente electo Sr. Eduardo Frei Ruiz Tagle entregó a la comunidad nacional el documento titulado: "Un Gobierno para los Nuevos Tiempos. Bases Programáticas del Segundo Gobierno de la Concertación", el cual plantea Ocho Compromisos, estando la Salud considerada en el Quinto. Se ha considerado pertinente reproducir las partes que dicen mención al sector a fin de que los lectores tengan una visión lo más completa posible de las propuestas que se empezarán a aplicar a partir del 11 de Marzo de 1994.

II. UNA SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

6.- No obstante, el progreso de los indicadores globales de salud y el significativo esfuerzo realizado por el Estado en ese sector contrasta con la experiencia de miles de chilenos que se enfrentan a la realidad cotidiana de la salud pública y privada en nuestro país. Estos chilenos hoy exigen una contribución decidida de la salud al mejoramiento de su calidad de vida. Ello, a través de más y mejores servicios de salud, una adecuada protección frente al riesgo de enfermedad y un trato justo de parte de los servicios públicos y privados.

7.- Los chilenos exigen una garantía efectiva del derecho a la salud, sin distinción de sexo, edad o condición social, en el más breve plazo posible. Esta es la tarea a la cual el próximo Gobierno de la Concertación asignará máxima prioridad.

8.- La experiencia acumulada en los últimos cuatro años y el análisis responsable de los técnicos indica que este objetivo se logrará a través de una profunda reforma del sistema de salud chileno que asegure un aprovechamiento eficiente de los recursos que el Estado y las personas destinan a la salud.

9.- Lo anterior significa asegurar que las provisiones de distintas formas de salud a la población sean oportunas, eficaces y dignas. En particular, se fortalecerá el subsistema público, modernizándolo y descentralizándolo e introduciendo cambios con la gradualidad necesaria para asegurar su viabilidad, asegurando además que no se comprometan los niveles actuales de salud de la población.

1. Asegurar una Mayor Equidad

10.- En la actualidad, la salud absorbe recursos cercanos a un 4% del producto nacional, provenientes de los aportes del Estado y los usuarios para su financiamiento. Pese a que éste es un esfuerzo compartido por la gran mayoría de los chilenos, no todos acceden en igualdad de condiciones a sus beneficios. Mientras la calidad de los servicios públicos de salud varía entre regiones y localidades, el sistema privado de ISAPRE provee cobertura sólo a los grupos de mayores ingresos de las grandes ciudades.

11.- Una tarea prioritaria para el próximo Gobierno será asegurar una mayor equidad en el acceso a la salud. Esto significará orientar los recursos públicos a quienes más lo necesitan, estableciendo estándares de cobertura en la atención primaria, invirtiendo en las regiones y localidades con mayores deficiencias y revisando los subsidios

estatales que benefician a sectores de mayores ingresos.

2. Integralidad en la Prevención

12.- El modelo de atención de salud deberá privilegiar los aspectos promocionales y preventivos, generando una estrategia que atravesase los niveles de complejidad de mayor demanda por la población y responda eficazmente ante el cambio del perfil demográfico y epidemiológico.

3. Prioridad al Usuario

13.- Una salud orientada a las personas no sólo significa proveer los medios técnicos para una resolución adecuada de sus problemas. Significa también ofrecer a esas personas un trato digno y deferente, responder a sus prioridades y escuchar sus inquietudes. La resolución de los problemas de las listas de espera en los consultorios, el trato al paciente y la información a la comunidad, requieren poner al usuario de los servicios públicos de salud en el centro de la atención. Igual prioridad merecen los usuarios de la salud privada, debiendo asegurarse a éstos una información completa y oportuna sobre los contratos de salud y la protección de sus derechos, cuando éstos sean vulnerados.

4. Eficiencia en el Sector Público y en el Privado

14.- En la actualidad, el sistema chileno de salud manifiesta evidentes limitaciones en materia de eficiencia. Superar estas limitaciones es condición imprescindible para un adecuado aprovechamiento de los mayores recursos que en los próximos años se destinen al sector. Nuestra propia experiencia, así como la de otros países en esta materia, indica que estos problemas afectan tanto al sistema público como privado de salud.

5. Eficiencia en el Sector Público

15.- El sector público de salud desarrolla acciones de prevención, fomento y protección de salud destinadas a toda la población y acciones curativas y de rehabilitación para el 75% de ella. Tales acciones son realizadas por centenares de unidades de servicio, ya sean hospitales, consultorios, postas y unidades de apoyo. La administración de un sistema de tal complejidad requiere de enormes capacidades y competencias.

16.- El próximo Gobierno de la Concertación

abordará con decisión la tarea de modernizar la gestión del sistema público de salud, elevando significativamente la capacidad resolutoria en los niveles de menor complejidad. Ello requerirá de importantes transformaciones en la normativa y la práctica de la administración de todo el sistema. Estas se orientarán a flexibilizar el manejo de los servicios de salud y los hospitales, fomentar la generación de compromisos de desempeño a lo largo de todo el sistema, reorientar las funciones del nivel central, desarrollar competencias de gestión y superar la desarticulación de la gestión municipalizada.

17.- En materia de recursos humanos, se hace indispensable ligar los sistemas de remuneraciones a los niveles de productividad y calidad de los servicios, establecer incentivos económicos a nivel individual y colectivo, promover la excelencia, permitir la movilidad e invertir fuertemente en capacitación. Todo ello debe plasmarse en una nueva política hacia los profesionales y trabajadores de la salud.

6. Descentralización y Participación en el Sistema Público

18.- La descentralización y la participación social constituyen los ejes de desarrollo de un sistema público de salud al servicio de las personas y son un requisito imprescindible para su eficiencia.

19.- La descentralización del sistema público de salud significa trasladar a cada nivel de atención, regional y local, responsabilidades adecuadas a sus capacidades de resolución, asegurando un manejo eficiente de recursos humanos y financieros.

Dichos trasposos deben ir acompañados del desarrollo de competencias para administrar los recursos de acuerdo a las metas de salud pública y las necesidades de los usuarios. En materia de atención primaria, su logro se asegurará mediante la suscripción de compromisos de desempeño entre las municipalidades y las Direcciones de los Servicios de Salud.

20.- El Gobierno de la Concertación promoverá la participación comunitaria como un componente fundamental de su estrategia de descentralización. Para este efecto no sólo se fortalecerán los mecanismos de participación en el nivel primario, sino que se crearán instancias de participación a nivel de los servicios de salud, a través de Consejos de Salud integrados por los diversos actores del sistema y la comunidad organizada al nivel territorial que corresponde.

7. Transparencia del Sistema ISAPRE

21.- Actualmente las ISAPRE ofrecen atención curativa al 25% de la población. El buen funcionamiento de este sistema es una responsabilidad pública ineludible, tanto para proteger los derechos de los usuarios del sistema como para garantizar un equilibrio entre los sistemas público y privado de salud.

22.- El próximo Gobierno fortalecerá los mecanismos que contribuyan a aumentar los grados de transparencia del mercado de seguros de salud privados. Ello, con el propósito de proteger a los usuarios de los problemas derivados de las carencias, preexistencias y de la cobertura de salud de la tercera edad, así como también de la poca transparencia de los aranceles, fortaleciendo el rol regulador del Estado en este mercado.

8. Complementación entre el Sector Público y el Privado

23.- Se debe facilitar la complementariedad entre los subsistemas público y privado. Esto es particularmente válido para aquellas áreas de alta complejidad que sólo son viables con una operación de gran volumen, en consideración a que éstas son extensivas en tecnología sujeta a rápida obsolescencia, y son demandantes de una sofisticada operación y mantenimiento.

9. El Aprovechamiento de los Recursos Públicos de Salud

24.- Es indispensable que el cumplimiento de las metas de salud tenga incorporado el objetivo de contención de costos ya que los recursos son siempre escasos frente a las múltiples y crecientes necesidades del sector salud.

25.- El Instituto de Salud Pública debe concentrarse en el área del control de los productos biológicos y farmacéuticos y, por delegación del Ministerio de Salud, dictar las normas técnicas relativas a su producción, internación, comercialización y distribución. También debe perfeccionar sus responsabilidades de control de los laboratorios clínicos del país, así como la fiscalización y control de calidad de los prestadores públicos y privados. Estas tareas indelegables, junto a la producción de vacunas a bajo costo, deben ganar prioridad por sobre otras actividades productivas del Instituto.

26.- La Central de Abastecimiento se transformará en una Empresa Estatal autónoma, cuya misión será actuar como agente comercializador, entregando a

los prestadores de servicios la información de mercado que requieran y actuando en su representación cuando sea conveniente.

10. Prioridad de Programas de Salud Pública

27.- Las responsabilidades del Estado en materia de salud pública no se limitan a mantener en funcionamiento una red de establecimientos públicos, sino que también demandan una acción orientada a enfrentar en forma anticipada los mayores riesgos de salud para la población. La experiencia reciente de los programas para la prevención del cólera, el SIDA y el cáncer cérvico-uterino así lo atestiguan.

28.- El éxito de los programas de salud depende de manera crucial de la capacidad del Estado para priorizar entre las múltiples necesidades existentes. Las principales causas de enfermedad y muerte de los chilenos se relacionan con problemas del adulto y del adulto mayor, las enfermedades de origen multicausal asociadas a las condiciones medioam-

bientales, a los estilos y calidad de vida, así como las condiciones de trabajo. La salud de los jóvenes y las mujeres demanda tratamientos específicos que recojan sus particulares sensibilidades.

29.- Los desafíos del sector para enfrentar estos problemas exigen la capacidad para identificar su origen y actuar preventivamente sobre las causas de las enfermedades crónicas y del ambiente. Para estos problemas, generalmente la solución no está en el sector salud, pero a éste le corresponde incentivar cambio en otros sectores, así como proporcionar el autocuidado. Tales el caso de la regulación de los compuestos químicos, de los desechos tóxicos y la racionalización del transporte urbano para efectos de accidentes y contaminación.

30.- Las orientaciones de los niveles centrales en estas materias se expresarán en programas diseñados localmente. Ellos buscarán mejorar la eficacia y satisfacer las necesidades individuales y colectivas de las personas aumentando de manera efectiva los mecanismos de coordinación intersectorial.